

## LEASING HINO

### Requisitos:

Tipo de Cliente	Persona Jurídica Tipo A
Antigüedad Funcionamiento	3 años
Monto Mínimo a Financiar	US\$ 2,000 ó su equivalente en MN
Plazo Mínimo	24 meses
Plazo Máximo	48 meses
Cuota inicial mínima	20% más IGCV

Tipo de Cliente	Persona Jurídica Tipo B
Antigüedad Funcionamiento	2 años
Monto Mínimo a Financiar	US\$ 2,000 ó su equivalente en MN
Plazo Mínimo	24 meses
Plazo Máximo	48 meses
Cuota inicial mínima	20% más IGCV

### Documentación Básica

- DNI del titular y conyugue, Carnet de Extranjería.
- Estado Civil: Viudo: Certificado de Defunción, Divorciado: Inscripción de Divorcio, Casado con separación de bienes: Inscripción de separación.
- Informe Comercial (Solicitud de Crédito) debidamente llenada y firmada.
- Copia del último recibo de servicios públicos cancelados (Luz, Agua o Teléfono).
- Solicitud de Afiliación Desgravamen.

### Documentación Trabajadores Independientes con Negocio

- 04 Últimas declaraciones de Pago Mensual de IGCV.
- Última Declaración Jurada de Impuesto a la Renta Anual.

### Documentación Personas Jurídicas (3ra Categoría)

- DNI del representante legal y accionistas
- Testimonio de constitución
- 03 últimas declaraciones de pago mensual de IGCV
- Última declaración jurada de impuesto a la renta anual
- Estados financieros de situación (máximo 03 meses de antigüedad)
- Formato de riesgo cambiario crediticio (RCC)
- Flujo de caja histórico y proyectado
- Declaración de fiador solidario
- Los deudores de créditos corporativos deben presentar estados financieros auditados. Asimismo, los deudores, cuando estén obligados a contar con auditoría externa anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 226° de la Ley General de Sociedades, presentarán Estados financieros auditados.

Crédito sujeto a seguros obligatorios, puede considerar el ofrecido por MAF o contratar una póliza de la compañía de su preferencia, siempre que este cumpla con los requisitos establecidos y endosado a MAF. Sujeto a evaluación crediticia del titular y cónyuge y la validación de los documentos declarados. Para mayor información de requisitos, tasas de interés, comisiones y gastos estarán disponibles en el tarifario y oficinas de atención. Información difundida de acuerdo a ley N° 28587 y Res SBS N° 8181-2012.